

LLAMASE A LICITACIÓN PRIVADA para proveer el servicio de "Normalización Eléctrica e Iluminación Exterior del Centro Recreacional Pelancura", aprueba sus Bases Administrativas, y Especificaciones Técnicas, y Anexos, y designa miembros de comisión evaluadora.

SANTIAGO, 07 AGO 2017

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

b) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

c) La Resolución Nº 1600 de 30.OCT.008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.

d) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, que regulan el llamado a Licitación Privada ID Nº 5190-73-H217, para la normalización eléctrica e iluminación exterior del Centro Recreacional Pelancura, ubicado en la comuna de San Antonio, V Región.

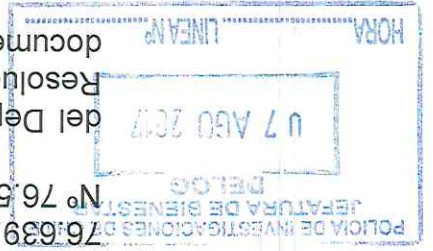
e) EL Decreto Ley Nº 2.460 de 24.ENE.979, ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

f) EL Decreto Supremo Nº 41 de 27.FEB.987, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

g) Lo establecido en la Ley Nº 18.714 "Estatuto de la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile" de 04.JUN.1988.

h) La Minuta Nº 1130 de 02.AGO.017 del Departamento de Viviendas y Centros Recreacionales, la cual solicita autorizar la tramitación de una Licitación Privada, indicando que los proveedores a invitar son VOLTA INGENIERIA ELÉCTRICA LIMITADA, RUT Nº 76.233.999-4, INGENIERIA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS LIMITADA, RUT Nº 76.639.288-1, y REPRESENTACIONES TECNOLÓGICAS GORNALL SPA, RUT Nº 76.518.942-K.

i) La Minuta Nº 378 de 04.AGO.017 del Departamento de Logística, que solicita la confección de la correspondiente Resolución para efectuar el proceso de Licitación Privada, remitiendo documentación para esos efectos.



RODRIGO MORALES PEILLARD
Abogado - JEBIEN

RODRIGO MORALES PELLARD
Abogado - JEBIEN

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de proceder a la normalización eléctrica e iluminación exterior del Centro Recreacional Pelancura, ubicado en la comuna de San Antonio, V Región.

2.- Que la Jefatura de Bienestar cuenta con disponibilidad de recursos del presupuesto de afectación fiscal, para contratar el servicio señalado en el número anterior, ello según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de 04.AGO.017, confeccionado por la Jefa del Departamento de Logística, Comisario, Nayadet DIAZ CABRERA,

3.- Que el citado servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco de la Dirección de Compras Públicas, ello de conformidad al Certificado de No existencia en Convenio Marco de 04.AGO.017, confeccionado por la Jefa del Departamento de Logística, ya individualizada en el número anterior.

4.- Que previamente se realizaron las Licitaciones Públicas ID N° 5190-41-LQ17 y ID N° 5190-56-LQ17, ambas publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, para el servicio de normalización eléctrica e iluminación exterior del Centro Recreacional Pelancura, siendo ambas declaradas inadmisibles, en virtud de Resolución Exenta N° 281 de 12.JUN.017, y Resolución Exenta N° 333 de 21.JUL.017, respectivamente.

RESUELVO:

1º.- **LLAMESE** a Licitación Privada por el servicio de normalización eléctrica e iluminación exterior del Centro Recreacional Pelancura, ubicado en la comuna de San Antonio, V Región, a las empresas VOLTA INGENIERIA ELÉCTRICA LIMITADA, RUT N° 76.233.999-4, e INGENIERIA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS LIMITADA, RUT N° 76.639.288-1, y REPRESENTACIONES TECNOLÓGICAS GORNALL SPA, RUT N° 76.518.942-K.

2º.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado a propuesta privada para la Normalización Eléctrica e Iluminación Exterior del Centro Recreacional Pelancura, ubicado en la comuna de San Antonio, V Región.

3º.- **DESIGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas que se presenten en la referida Licitación Privada, a los siguientes funcionarios:

1. Comisario Ana ORTIZ URRUTIA, RUT N° 15.157.985-K, del Departamento de Contabilidad y Finanzas, mail, aortizu@investigaciones.cl.

2. Técnico María SAAVEDRA SOTO, RUT N° 10.941.028-4, del Departamento de Logística, mail rsaavedras@investigaciones.cl.

3. Profesional A/C Renzo FUENTES GAROSI, RUT N° 15.371.985-3, del Departamento de Viviendas y Centros Recreacionales, mail rfuentesg@investigaciones.cl.


4. Profesional A/C Andy BERNAL PARRAGUEZ, RUT N° 13.927.790-2, del Departamento de Viviendas y Centros Recreacionales, mail abernalp@investigaciones.cl.

5. Profesional A/C Alejandro VALENZUELA FIGUEROA, RUT Nº 17.919.388-4, del Departamento de Viviendas y Centros Recreativos, Recreacionales, avalenzuela@investigaciones.cl.

4.- PUBLIQUESE la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO MORALES PEILLARD
Abogado - JEBIEN


~~VENONICA LAGOS NUNEZ~~
Prefecto Inspector
Jefa de Bienestar

VLN/rmp.
Distribución:
- Delog. (1)
- Archivo (1) /